

AL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y
MIEMBROS
DEL CONGRESO NACIONAL



Ideas sobre Conversión Metálica
á largo plazo y otras en
bien general de la
Nación

IQUIQUE

Imp. VICTORIA VIVAR 150

1909

PROLOGO

Se vé comunmente que el Gobierno mismo de una nación no es más que el reflejo de los individuos que la componen. El gobierno que está más elevado que su pueblo será inevitablemente arrastrado hasta su nivel, lo mismo que el Gobierno que esté más bajo que él, será al fin elevado. En orden de la naturaleza misma, es seguro que el caracter colectivo de una nación. encontrará tan ciertamente las consecuencias que le convienen en su ley y su Gobierno, como el agua encuentra su propio nivel, El pueblo noble será gobernado noblemente y el ignorante y corrompido lo será innoblemente.

Es cierto que la experiencia de todos los tiempos sirve para demostrar que el mérito y el poder de un Estado proceden mucho menos de la forma de sus instituciones que del carácter de sus hombres. Porque la nación es solamente un conjunto de condiciones individuales, y la sivilización misma no es más que una cuestión de mejora personal de los hombres, de las mujeres y de los niños, que costituyen la sociedad.

El progreso nacional es la mina de la laboriosidad individual de la energia y de la rectitud, como la decadencia nacional, lo es de la indolencia individual, del egoismo y del vicio. Lo que estamos acostumbrados á censurar como grandes males sociales, se verá que en su mayor parte no es mas que el producto de la vida pervertida del hombre mismo, y aunque nos esforcemos por cortarlos y estirparlos por medios de leyes, solo conseguimos que broten de nuevo con mayor vigor en otra forma cualquiera, á no ser que se mejoren radicalmente las condiciones de la vida personal y el carácter. Si esta apreciación es correcta se deduce que el patriotismo y la filantropía más elevados, consisten no tanto en el cambio de las leyes y la modificación de las instituciones, como en ayudar y estimular á los hombres, para que se eleven y mejoren por medio de su propia acción, libre é independiente

Samuel Smiles



Algunas ideas sobre conversión metálica á largo plazo y de conveniencia pública para salvar la presente situación y levantar el crédito del país.



No cabe duda que en las actuales circunstancias es por demás peligroso dar cumplimiento á la ley de conversión á 18 peniques, por los trastornos que esto podría traer á los bancos, particulares y comercio que han abusado del crédito en estos últimos tiempos á causa del empeño del Soberano Congreso de hacer emisiones para entregarlas á los bancos, á fin de que estos repartieran los billetes á los particulares.

Derogar la actual ley y reemplazarla por otra que diera garantía á todos ó consultara los intereses generales de la nación, sería el mejor paso que podría dar el gobierno.

Faltaría estudiar ahora la manera más práctica de llevar á cabo la conversión metálica sin precipitar los acontecimientos.

Inútil es á nuestro juicio llamar á los banqueros y hombres notables, si como ya esta probado, estos señores consultan sus intereses y nó los generales de la nación.

Para llegar á afianzar el crédito del país y hacer una realidad la vuelta al régimen monetario ó sea al estado de circulante de oro, se necesita poner en práctica una serie de economías basada en un estudio concienzudo de los puntos donde estas deben implantarse, sin perturbar la buena marcha de la administración pública.

Se hace así mismo indispensable crear algunos impuestos especiales como el de tabacos, licores extranjeros, cigarros puros etc. Grabar además, con fuertes derechos de aduana la importación de artículos de lujo como así mismo la de coches, bisicletas, automóviles y otros carruajes y evitar que sean introducidos al país en forma que puedan burlar los derechos de aduana. Imponer contribución sobre herencias mayores de diez mil pesos y otras como en otros países.

El gobierno laborioso y honrado constituye en un país la base de la riqueza pública y privada. Por el contrario, el desgobierno constituye el peor de los males, que en un país pobre, como el nuestro, es de fatales consecuencias para la riqueza privada.

Cuando los hombres se acostumbran á

vivir á espensas del presupuesto de la nación olvidan todo deber, viniendo el decaimiento moral y con ello el atraso y la pobreza que tarde ó temprano azota á sus habitantes los que se han habituado á gastar lo que no han sabido ganar de donde resulta un mal ejemplo para los demas y una ruina para la nación.

Otro de los males que azota este país es la política, mal que nos arruina porque ya se hace de ella costumbre se descuidan los negocios y cuanto pudieran hacer útil los hombres ocupados en esa profesión.

La política actual se mira como un negocio para lucrar y no para servir los bien entendidos intereses de la nación como es el deber que los representantes del pueblo se imponen al aceptar el cargo por él confiado.

Hoy se aspira al cargo de representante del país no para defender los intereses de la nación y del pueblo, sino para atender á un fin particular y procurar reembolsar lo que cada cual gasta en comprar votos para salir elegido.

Es de imperiosa necesidad reformar las leyes sobre elecciones y proceder á nuevas inscripciones electorales, como tambien quitar á las municipalidades el carácter político que hoy tienen. El partido que tiene á su disposición los registros electorales saca hoy día los representantes que quiere y nó los que el pueblo elije.

Viene enseguida la calificación de poderes y sucede igual cosa porque se hace entrar á la representación nacional no al elegido por el voto popular sino al que

determinan los partidos en acuerdos ó componendas políticas.

Otro de los males que nos aqueja es la corrupción administrativa que se ha extendido en todos los ramos del servicio nacional.

Casi nó existe hoy día un solo asunto público sin que medie un interes particular que grave al estado con una carga pesada que le absorve gran parte el de sus entradas. Todo es negocio, de todo se hace especulación, no se obra con patriotismo ni honradez como es el deber de todo buen ciudadano.

Es ya tiempo de que los hombres de gobierno y que representan la soberania del pais vuelvan sobre sus pasos, dejen á un lado la política y coadyuden la acción del ejecutivo á fin de poner remedio á los males que aflijen al país.

Hágase menos política, fórmese un ministerio de hombres sanos y honrados que sean capases de trabajar por el bien de la nación y veremos á esta república digna de mejor suerte, levantarse en pocos años de la postración en que se encuentra, no por la falta de recursos del gobierno, sino por la pobreza de sus hijos que no aspiran á trabajar por vivir al abrigo de los recursos del estado.

Hágase gobierno honrado, rodeándose el Presidente de la República de jente muy escogida y tendremos á la nación con su crédito muy alto y en pocos años abundante el oro sin necesidad de recurrir á empréstitos que no sirven sino para arrui-

nar más á la nación.

Créese la Caja de Conversión, exíjase á los bancos garantía en oro para que sirva de base á la citada caja y se obtendrán resultados positivos.

No es posible que en nuestro país se establezcan bancos sin contar con una base sólida en oro que dé garantías al comercio y á sus accionistas. Acá todo es papeleo y nada hay de positivo en estas importantes instituciones por descuido de nuestros hombres de gobierno que no han dictado leyes reglamentarias sobre bancos nacionales y extranjeros por olvido ó por que no se atreven á mover esas cosas de donde resulta que en Chile los bancos no son una garantía para el público.

He oído en muchas ocasiones tratar sobre los asuntos económicos y de cambio internacional á diferentes personas más ó menos caracterizadas como comerciantes, salitreros, hacendados, y casi todos opinaban por el mantenimiento del cambio de 12 peniques, pero firme y estable. Las razones que esponían eran: el comerciante que con cambio bajo corría más plata, el salitrero que con cambio alto no podían trabajar el salitre por que todo le costaba muy caro y perdían dinero y el hacendado, porque estando el cambio bajo podían vender sus artículos con más facilidad y á mejor precio lo que les permitía esportarlos.

Precisamente por eso es que he estudiado la idea de un cambio lento y á

largo plazo que llene los deseos de todos incluso los de los comerciantes, salitreros y hacendados.

Marchando el billete á una conversión lenta, pero segura y firme, se irá procurando el abaratamiento de los artículos y todo se irá nivelándose hasta llegar al estado de 30 años atras, con la diferencia que nos encontraríamos con un Estado rico en entradas, pero para garantír este nuevo órden de cosas necesita el Gobierno implantar medidas de economía y de depuración administrativa para hacer el complemento de la obra, porque sin órden economía y buena administración será demás implantar en el país cualesquier reforma tendente á mejorar nuestra situación económica.

El país se ha acostumbrado á gastar lo que no tiene y la mayoría de los hombres á vivir pensando en ocupar un puesto público para evitar el trabajo y las dificultades que se presentan cuando hay que idear y batallar por ganarse la vida. He ahí el decaimiento moral de este pueblo.

Su suelo que es cultivable y fértil, podría llegar á ser manufacturero y exportador ya que la naturaleza lo ha dotado de grandes corrientes de agua que hacen facil la implantación de fábricas que disminuyeran la internación.

Desgraciadamente sus terrenos pertenecen en sus tres cuartas partes á hombres de poco espíritu de trabajo, que mantienen sus haciendas abandonadas, mientras que si subdividieran sus terrenos

dándolos en arriendo por lotes se obtendría una producción diez veces mayor, que ayudaría al mejoramiento del país y bienestar general.

Arreglados todos los defectos poco á poco con mano segura y firme estoy cierto que surgiría en el país una nueva conversión metálica basada más ó menos en la forma siguiente:

A—Seis meses despues de promulgada la presente ley los billetes de la actual emisión del Estado en circulación serán convertibles, por éste, en oro de 12 peniques por peso.

B—Cada año, esta garantía irá aumentando á razón de dos peniques por peso y una vez terminado el primer año el Estado convertirá sus billetes en la Caja de Conversión á razón de 14 d. ; á 16 d. una vez pasado el 2º. año y á 18 d. trascurrido el 3er. año y así sucesivamente hasta llegar al cabo de 18 años á pagar ó canjear sus billetes á 48 d. ó sea el equivalente del oro ingles, ó más bien dicho, volveríamos á tener nuestra moneda con el mismo valor que el año 1875.

C—Para el canje de billetes que serán los mismos de la actual circulación se usará la moneda de oro que hoy tenemos; pero una vez llegada la época de que los billetes sean pagados por el Estado, á más de 18 d., se acuñará una moneda igual en peso y ley á la inglesa que antiguamente usábamos, ó sea de \$ 20 - 10 - 5 - 2 y un peso de ley, equivalente á 48 d. por peso.

D—El Estado irá haciendo la traslación

al país de los fondos depositados en bancos extranjeros para dar cumplimiento á la ley de conversión, en metálico ó barras de oro que serán depositadas en la caja de conversión para ir siendo acuñadas, á fin de estar preparados y atender, así, al cumplimiento de la ley ó sea al canje de billetes al público.

E—El Estado mantendrá en circulación hasta cien millones de pesos en billetes fiscales, garantidos conforme á la ley, retirando de la circulación el exedente de la emisión actual, á razón de cien mil pesos mensuales de los ya inservibles que se harán incinerar.

F—En caso de sobrar oro, despues de la garantía de los billetes en circulación, estos fondos quedarán depositados en la misma Caja de Converción, en una cuenta especial que se denominará **Reserva**, la que quedará para atender á las futuras eventualidades, como guerra exterior, calamidades públicas. etc.

Estos fondos de Reserva, irán aumentándose con el retiro de los billetes exedentes de 100 millones de la actual circulación y no podrán tocarse sino por leyes especiales, dictadas en Congreso Pleno, por el voto de las $\frac{2}{3}$ partes del total de sus miembros.

G—Para dar mayor garantía á la ley de conversión, á los propósitos del gobierno y confianza al público y al exterior se declara, como ley de república, que los presupuestos de la nación, despues de promulgada la pte. ley, *no deben exeder del 90 0/0 de las entradas calculadas* quedan-

do las entradas extraordinarias, si las hubiera, para atender el desequilibrio que pudiera haber en el año por menores entradas, y depositados estos sobrantes en oro en la Caja de Conversión ó en bancos ganando intereses á plazo fijo para atender la nivelación de los presupuestos de los años venideros,

H— Se destina el 10°|₀ de las entradas de la nación, según lo espresado anteriormente; un 5°|₀ á incrementar la cuenta especial llamada de **Reserva** de la caja de conversión, y el otro 5°|₀ en una otra cuenta especial depósito tambien en metálico que se denominaría *construcciones* y que se dedicaría á garantías sobre construcciones públicas á largos plazos, para llevar á cabo obras de mejoramiento de puertos, doble línea en los ferrocarriles del sur comprendida entre Valparaíso y Puerto Montt.

Con esto creo dar por terminada mi idea con referencia al modo de llegar sin menoscabo de los intereses de nadie á una solución honrada i practicable al cabo de una serie prudencial de tiempo al réjimen metálico. Indudablemente mi proyecto puede carecer aun de puntos importantes que se me hayan escapado, ya que yo no me puedo considerar un financista ni mucho menos una intelijencia capaz de dar lecciones á tantos hombres ilustrados que componen nuestro gobierno ejecutivo i legislativo. Mi idea es solo dar mi parecer como hombre de trabajo y cómo comerciante que conoce el país de Norte á Sur y se ha impuesto de las cosas que hoy pasan

y á las cuales es menester poner remedio pronto.

Los hombres que nos gobiernan deben dejar á un lado las mezquinas rencillas de partido é intereses particulares para entrar de lleno á trabajar por el bien del pueblo que hasta hoy se ha mostrado demasiado tolerante para soportar el cúmulo de desaciertos y males que nos agobian á causa de esta política inmoral y detestable que todo lo roe y lo corrompe.

La idea de mantener la circulación de billetes garantidos en oro es porque este circulante es más cómodo para el movimiento y las grandes transacciones y siendo garantido tiene el mismo valor que el oro.

Nuestro gobierno es bastante solvente para responder por la actual emisión y otra mayor si se quiere porque dispone de muchos bienes como son nuestros ferrocarriles que cruzan el país de Sur á Norte y de muchas entradas; pero el objeto de garantizar el billete en oro á un tipo fijo, es para evitar la especulación de los adjiotistas y bolsistas y demás especuladores en cambio,

Nuestros hombres de gobierno tienen bastante campo de trabajo.

No solo deben crearse los nuevos impuestos ya enumerados al principio de nuestro folleto, sino que también debe pensarse en el desarrollo de nuestro comercio de esportación, buscando la manera de dar fácil salida á nuestra escasa producción. La industria minera debe favorecerse estimulando la instalación en el país de

grandes fundiciones de cobre i metales aleados que reciban á los mineros sus metales por maquila ó pagados á un precio justo y razonable y no como hoy sucede que por falta de casas que paguen lo que realmente valen sus productos, se encuentra la minería completamente abandonada; construyendo en el norte del país, región sumamente rica en minerales de todas clases, ferrocarriles que partiendo del longitudinal den facilidades para el transporte de los minerales del interior que permitan así explotar partes hasta hoy desconocidas.

El ferrocarril longitudinal se impone como medio de seguridad para resguardar esta larga y angosta faja de tierra que compone nuestro país. Su construcción es de imperiosa necesidad no sólo bajo el punto de vista estratéjico sino también bajo el punto de vista comercial. Una vez terminado él, nos evitaría el mantenimiento de una fuerte escuadra que tantos desembolsos impone al erario su construcción y conservación y comercialmente abriría nuevos horizontes á la industria minera. Sería menester construirlo á respetable distancia de la costa para que tenga el requisito de ser estratéjico y su punto terminal sería el puerto de Arica donde empalmaría con el ferrocarril internacional de ese puerto á La Paz. Como complemento de esta gran obra el gobierno debe anexarse todos los ferrocarriles particulares del norte lo cual vendría en beneficio directo de la industria salitrera y minera.

A nuestro juicio el modo de llevar á ca-

bo lo más pronto posible la construcción de esta gran arteria vital que es una de las obras más útiles y urgentes sería por medio de secciones empezando simultáneamente desde Arica al sur y en dos ó tres puntos del centro.

La sola implantación de estos trabajos facilitaría la pronta solución de nuestra antigua cuestión con el Perú, nos pondría en contacto directo con Bolivia y finalmente daría un gran vuelo á nuestra industria minera hoy tan postrada por las razones ya espresadas.

Principiada esta grande obra desde nuestra frontera Norte hacia el Sur, el hecho por sí solo hará comprender al Perú nuestra firme determinación de no abandonar esos territorios y alejaría la idea constante que ellos tienen de reconquistarlos.

Al poner término á ésta ya larga exposición me he impuesto por los telegramas del Sur, publicados por los diarios de la localidad que la honorable Cámara de Diputados ha nombrado de su seno una comisión informante sobre la cuestión económica, cuyos miembros, según lo espresan los telegramas, se han dividido en dos corrientes de opinión; los unos creen que debe aplazarse la fecha de la conversión por dos ó tres años, salvo que la situación del país mejorara en cuyo caso se facultaría al Presidente de la República para efectuarla; los otros creen necesario el aplazamiento de la conversión por 5 años ó por un plazo indefinido.

No me cabe duda que el público se ha-

brá sorprendido de la relación de los diarios con referencia á las ideas manifestadas por tan honorables personas, pues ninguna tiende siquiera á mejorar la situación y por el contrario serviría para empeorarla.

¿Qué ganaría el país con el aplazamiento liso y llano de la conversión dejando todo á oscuras y en peor condición que antes?

¿No es claro como la luz del día que si llegara á aprobarse la prórroga de la actual ley de conversión, el cambio lo trae el block de ajiotistas y especuladores talvez á menos de seis peniques?

Es ya tiempo de meditar bien estas cosas tan delicadas y que importarían un trastorno económico tanto en el interior como en el exterior, antes de tomar una resolución definitiva sobre la conversión metálica.

Es necesario dar al país confianza y seguridad en tan importante cuestión porque prorrogando el plazo sin determinar claramente algunas medidas salvadoras ó una remota esperanza siquiera en este sentido sería precipitar más á la nación á la ruina sin razón de ser.

M. R. López.

Iquique, Junio 20 de 1909.

